

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 286 Miércoles 26 de noviembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 56568

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

41698 Resolución de la Dirección General de Muface sobre notificación de suspensión de pensión.

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 13 de noviembre de 2014, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998 del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, que al no poderse practicar la notificación de suspensión de cobro de pensión a D.ª María Teresa Hugón Riu, con NIE X2010187X, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, citando a la interesada para ser notificada por comparecencia en el plazo máximo de 15 días naturales. Cuando transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El expediente se encuentra en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Económica del Fondo Especial, sito en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28041 Madrid. Teléfonos 91.273.95.30 ó 91.273.99.08.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 13 de noviembre de 2014.- El Director General, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A140057388-1